os agan, y tengan por tales Oficiales de Concejo, y os guarden
las Onras, prehem, y prerrogativas que an gozado otros antecesores,
que para todo ello, os doy poder y facultad, tan vastante como de
dro se requiere, y os elijo y nombro por tales Oficiales de Concejo de
la v.ª de Alhama en vrtud del pres.te que mande despachar fir
mado de mi mano sellado con el Sello de las Armas de la Casa
de mi P.e y señor y refrendado de su infrascripto Sec.rio de que se
ha de tomar la razon por el Contador gral de la Casa y Estados
de S.M. Dado en Madrid a doce de Mayo de mil setecientos cin
quenta y tres,

Duque de Fernandina

Se la razon en los Libros
Cont.ria gral. de S.M.
y. de Mayo de dch Ly.

Domingo de Muarcolera

Por Mandado de S.M.
Mathes Rodriguez

Nombra nuebos Oficiales de Concejo en la Villa de Alhama
este pres.te año de 1753